



CERTIFICACIÓN

Los suscritos, **HERMAN JOSÉ ESGUERRA VILLAMIZAR**, identificado con cédula de ciudadanía número 19.069.604, **JULIETH XIOMARA GÁMEZ VANEGAS**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.069.924.401, tarjeta profesional número 219403-T y **EVA LILIANA CATOLICO DUQUE**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.367.220, tarjeta profesional número 93185-T, actuando en calidad de representante legal, contador público y revisor fiscal de **RADIOTERAPIA ONCOLOGÍA MARLY S.A.**, identificada con NIT 800067908-2, certificamos que, actualmente cursan contra la sociedad, los **procesos de ejecución, cobro coactivo y restitución de tenencia** que se detallan en el anexo incorporado a esta certificación.

La presente certificación, se expide en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes noviembre de 2025.

HERMAN JOSÉ ESGUERRA VILLAMIZAR
C.C. 19.069.604
Representante Legal



JULIETH XIOMARA GAMEZ VANEGAS
C.C. 1.069.924.401
TP 219403-T
Contador Público

EVA LILIANA CATOLICO DUQUE
C.C 52.367.220
TP 93185-T
Revisor Fiscal



RADIOTERAPIA ONCOLOGÍA MARLY S.A.

PROCESOS EJECUTIVOS, DE RESTITUCIÓN DE TENENCIA Y COBRO COACTIVO EN CONTRA						
No.	CIUDAD	TIPO DE PROCESO	NUMERO DE RADICADO	JUZGADO/ENTIDAD	DEMANDANTE	MEDIDAS CAUTELARES
1	BOGOTÁ	EJECUTIVO	11001418904420240038600	JUZGADO 44 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE	LINARQ SAS	Si. Decretadas mediante auto de 04 de diciembre de 2024
2	BOGOTÁ	EJECUTIVO	11001310302720250012300	JUZGADO 27 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Si. Decretadas mediante auto de 07 de abril de 2025
3	BOGOTÁ	EJECUTIVO	11001310300720190024300	JUZGADO 07 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	CENTURY FARMA SAS	Si. Decretadas mediante auto del 04 de junio de 2019. También se registran medidas decretadas en auto de 23 de enero de 2025
4	BOGOTÁ	EJECUTIVO	11001310300820240062100	JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Si. Decretadas mediante autos del 12 de diciembre de 2024 y del 29 de julio de 2025
5	BOGOTÁ	EJECUTIVO	11001310302720250020800	JUZGADO 27 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	J RESTREPO EQUIPOS SAS	Si. Decretada mediante auto de 9 de junio de 2025

No.	CIUDAD	TIPO DE PROCESO	NUMERO DE RADICADO	JUZGADO/ENTIDAD	DEMANDANTE	MEDIDAS CAUTELARES
6	BOGOTÁ	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDAO	11001310300820240054300	JUZGADO 08 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	BANCO DAVIVIENDA S.A.	No
7	BOGOTÁ	COBRO COACTIVO	202403134300228671	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	Si. Embargo y secuestro de los bienes muebles o inmuebles, establecimientos de comercio, razón social, salarios, honorarios y derechos o créditos, sumas de dinero que tengan o llegaren a tener depositadas en cuentas de ahorro o corriente, certificados de depósito, títulos y demás valores que sea titular o beneficiario el deudor.